INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN EL INFORME M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

MUNICIPIO DE YAUCO

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

MUNICIPIO DE YAUCO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN EL INFORME M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
BASE LEGAL	1
ALCANCE Y METODOLOGIA	1-2
AGRADECIMIENTO	2
INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3
ANEJO - ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015	4-17

MUNICIPIO DE YAUCO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN EL INFORME M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

17 de mayo de 2016

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

Calle Paraná # 1686, El Cerezal
San Juan, Puerto Rico 00926-3144

A Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio Yauco
Yauco, Puerto Rico

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el informe de auditoría M-15-04 del 4 de septiembre de 2014.

BASE LEGAL

La Ley 344-2000 enmendó los Artículos 7.010 y 8.016 de la Ley 81-1991 Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la *Ley 124-2009* se enmendó el Artículo 2 de la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales*, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió el periodo desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015. Éste lo efectuamos de acuerdo con las *Normas de Atestación,* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

ALCANCE Y METODOLOGIA (CONTINUACIÓN)

Además, el 10 de septiembre de 2015 participamos de una reunión con el personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionada con las recomendaciones del informe a ser examinado.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y empleados del Municipio Autónomo de Yauco, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.

López-Vega, CPA, PSC
Certified Public Accountants / Management Advisors

Member of:
- American Institute of Certified Public Accountants
- Puerto Rico Society of Certified Public Accountants

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Honorable Alcalde y
Legislatura Municipal
Municipio de Yauco
Yauco, Puerto Rico

Hemos examinado el cumplimiento del Municipio de Yauco con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el Informe de Auditoría M-15-04 del 4 de septiembre de 2014.

Los funcionarios del Municipio de Yauco son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por el Municipio de Yauco basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las *Normas de Atestación* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, por lo tanto, examinamos, a base de muestras, el cumplimiento del Municipio de Yauco de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dichos informes. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento del Municipio Autónomo de Yauco de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el Anejo A de nuestro examen reveló que ciertas recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluida en el Informe de Auditoría M-15-04 del 4 de septiembre de 2014, no fueron cumplimentadas el Municipio de Yauco.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, el Municipio de Yauco cumplió, en todos los aspectos materiales, con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico contenidas en los Informe de Auditoría M-15-04 del 4 de septiembre de 2014 para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015. En el Anejo A del Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014 comentamos sobre las recomendaciones cumplimentadas, parcialmente cumplimentadas o no cumplimentadas.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusiva de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Yauco y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

López-Vega, CPA, PSC

LOPEZ-VEGA, CPA, PSC
Contadores Públicos Autorizados y Asesores Gerenciales

San Juan, Puerto Rico
17 de mayo de 2016

Calle Paraná #1686, El Cerezal, San Juan, P.R. 00926-3144 – Tel. (787) 777-8044 / Fax (787) 764-9377

MUNICIPIO DE YAUCO
INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN EL INFORME M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

ANEJO A

RESULTADO POR RECOMENDACION Y HALLAZGO – M-15-04

MUNICIPIO DE YAUCO
ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECIÓN DE LAS
SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
3	1-a.1 1-a.2 1-a.3 2-a.1 3-a.2 3-a.3	Tomar las medidas administrativas necesarias para: a. Continuar con el plan de austeridad y eliminar el déficit presupuestario. **[Hallazgo 1-a.1)]**	**Hallazgo 1-a.1** No Cumplimentada	**Hallazgo 1-a.1** En nuestro examen sobre las medidas administrativas tomadas por el Municipio para eliminar el déficit, encontramos que durante el año fiscal 2014-2015 se presupuestó la cantidad $10,000 para amortizar el déficit. Sin embargo, los estados financieros auditados para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2015 reflejan un déficit acumulado de $5,662,881. Si lo comparamos con el año anterior el déficit incrementó por $1,143,411.
		b. Evitar los sobregiros en los fondos especiales y en las cuentas bancarias. **[Hallazgo 1-a.2) y 3)]**	**Hallazgo 1-a.2** No Cumplimentada	**Hallazgo 1-a.2** En nuestro examen del Informe Mensual de Ingresos y Desembolsos, Modelo 4-a, determinamos que este refleja sobregiros ascendentes a $858,692, correspondientes a veintiuno (21) fondos especiales. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
			Hallazgo 1-a.3 No Cumplimentada	**Hallazgo 1-a.3** En nuestro examen de diez (10) cuentas bancarias encontramos que siete (7) de estas tienen cargos por sobregiro en distintos meses. La suma total de cargos por sobregiro de las cuentas que salieron

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
				en la muestra fue de $3,285.82. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		c. Asegurarse de que la Directora de Finanzas emita las certificaciones de sobrantes de las partidas correspondientes antes de autorizar las transferencias de crédito entre partidas presupuestarias, y que se detallen en las mismas la asignación presupuestaria, las obligaciones y os desembolsos girados contra cada partida afectada. **[Hallazgo 2-a.1)]**	**Hallazgo 2-a.1** Cumplimentada	**Hallazgo 2-a.1** En nuestro examen de diez (10) transferencias de crédito, determinamos que todas contenían la certificación de las partidas presupuestarias y un detalle de la asignación presupuestaria, obligaciones y desembolsos girados contra cada partida afectada.
		d. Asegurarse de contar con los fondos necesarios y suficientes para el pago de los contratos y de las enmiendas. **[Hallazgo 3-a.2)b) y 3)]**	**Hallazgo 3-a.2b** No Cumplimentada	En nuestro examen de quince (15) contratos determinamos que el Municipio no obligó los fondos necesarios al momento de otorgarse los contratos, como consecuencia, no se aseguraron los fondos para el pago de los contratos y enmiendas. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
4	2-a.2 2-a.3	Remitir a la Legislatura Municipal, en el término establecido, copias de todas las resoluciones y órdenes ejecutivas que apruebe para autorizar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias. **[Hallazgo 2-a.2) y 3)]**	**Hallazgo 2-a.2** Cumplimentada	**Hallazgo 2-a.2** En nuestro examen, el Municipio solo realizó dos (2) órdenes ejecutivas durante el año fiscal 2014-2015, determinamos que las mismas no fueron remitidas a la Legislatura Municipal para autorización.

MUNICIPIO DE YAUCO
ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECIÓN DE LAS
SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
			Hallazgo 2-a.3 No Cumplimentada	**Hallazgo 2-a.3** En nuestro examen de dos (2) órdenes ejecutivas determinamos que el Municipio no suministro evidencia de la fecha del envío de esta a la Legislatura Municipal. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
5	3-a.1	Ver que no se fraccionen los contratos para las obras y que se cumpla con el requisito de subasta pública. **[Hallazgo 3-a.1)]**	**Hallazgo 3-a.1** Cumplimentada	**Hallazgo 3-a.1** En nuestro examen de quince (15) contratos determinamos que todos los contratos de obras no fueron fraccionados y cumplieron con el requisito de subasta pública.
6	3-a.2a	Ver que se cumpla con el requisito de subasta para los trabajos adicionales que representen un aumento en costo en exceso de 30% del contrato original de las obras, y que las órdenes de cambio se remitan a la Junta de Subastas para aprobación. **[Hallazgo 3-a.2)a)]**	**Hallazgo 3-a.2a** Cumplimentada	**Hallazgo 3-a.2a** En nuestro examen de cinco (5) órdenes de cambio, determinamos que todas fueron remitidas a la Junta de Subastas para su aprobación.
7	3-b	Ver que se obtengan las fianzas correspondientes antes de contratar las obras de construcción. **[Hallazgo 3-b.]**	**Hallazgo 3-b** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 3-b** En nuestro examen de quince (15) contratos de construcción encontramos que en tres (3) proyectos, no obtenían las fianzas correspondientes antes de contratar las obras de construcción.

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
				Funcionario Responsable: Secretaria Municipal Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
8	4-a.1 6-a.1 7-a 7-b	Asegurarse de que: a. se contabilicen en el SUCM y en el PTA los cheques indicados en el **Hallazgo 4-a.** y verificar que el contador público autorizado que presentó los estados financieros auditados para los años indicados los haya considerado en los mismos.	**Hallazgo 4-a.1** No Cumplimentada	**Hallazgo 4-a.1** En nuestro examen determinamos en el Año Fiscal 2014-2015 no fueron contabilizados en el SUCM. El Contador Público Autorizado que presento los estados financieros del año fiscal 2014-2015 considero los mismos. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		b. se obtengan cotizaciones de precio de, por lo menos, tres proveedores representativos en el mercado, para la adquisición de paquetes vacacionales, según se indica en el [**Hallazgo 6-a.1**)	**Hallazgo 6-a.1** No Cumplimentada	**Hallazgo 6-a.1** En nuestro examen determinamos que los trece (13) comprobantes de desembolsos no obtenían las cotizaciones de precio de por lo menos tres proveedores representativos en el mercado, para la adquisición de paquetes vacacionales. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
		c. todo nombramiento de personal se realice de acuerdo con los puestos contemplados en los planes de clasificación y retribución, y con los requisitos establecidos en los mismos. **[Hallazgo 7-a. y b.]**	**Hallazgo 7-a** No Cumplimentada **Hallazgo 7-b** No Cumplimentada	**Hallazgo 7-a** En nuestro examen determinamos que el nombramiento de cuatro (4) jefes de dependencia, no se realizó de acuerdo con los puestos contemplados en el Plan de Clasificación y Retribución del Municipio. Funcionario Responsable: Directora de Recursos Humanos Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017 **Hallazgo 7-b** En nuestro examen determinamos que un empleado municipal de confianza, no cumple con los requisitos establecidos para ocupar el puesto. Funcionario Responsable: Directora de Recursos Humanos Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
9	4-b 4-c 5 6-a.2a 6-a.2b 6-a.2c 9 10-a.1a 10-a.1b 10-a.1c	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones de la Directora de Finanzas para asegurarse de que: a. Cancele los cheques cuyas fechas de emisión excedan de seis meses, y su importe se acredite a la cuenta correspondiente. **[Hallazgo 4-b.]**	**Hallazgo 4-b** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 4-b** En nuestro examen de diez (10) cuentas bancarias determinamos que cuatro (4) cuentas bancarias tienen cheques cuyas fecha de emisión excede los seis meses y dicho importe fuese acreditado a la cuenta correspondiente. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
	10-a.2a 10-a.2c 10-a.2b 11 13-a.1 13-a.2 13-a.3 13-a.2b			Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		b. Se mantenga un inventario perpetuo de los cheques en blanco y que se hagan las verificaciones periódicas de su existencia. **[Hallazgo 4-c.]**	**Hallazgo 4-c** No Cumplimentada	**Hallazgo 4-c** En nuestro examen encontramos que durante el Año Fiscal 2014-2015, el Municipio no mantiene un inventario perpetuo de los cheques en blanco. Además, no se realizan verificaciones periódicas de su existencia. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		c. Remese al Departamento de Hacienda, dentro del tiempo establecido, los pagos de las retenciones de la contribución sobre ingresos, y pague a la AAA la cantidad adeudada por el servicio de agua y alcantarillado para evitar el pago de multas, de intereses, de penalidades y de recargos. **[Hallazgo 5]**	**Hallazgo 5** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 5** En nuestro examen determinamos que a Junio 30, 2015, el Municipio no tiene deuda por concepto de retención de contribución sobre ingresos a empleados con el Departamento de Hacienda. Sin embargo, mantiene una deuda con la Autoridad de Acueducto y Alcantarillados (AAA) por la cantidad de $1,101,80, incluyendo multas, intereses, penalidades y recargos. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
		d. Procese los comprobantes de desembolso cuando estos contengan: 1) el nombre, el título y la firma del funcionario o del empleado municipal que solicita, recibe, acepta y adjudica las cotizaciones **[Hallazgo 6-a.2)a)]**	**Hallazgo 6-a.2a** No Cumplimentada	**Hallazgo 6-a.2a** En nuestro examen de treinta y cinco (35) comprobantes determinamos que nueve (9) comprobantes no contenían el nombre, título y firma del empleado municipal que solicita, recibe, acepta y adjudica las cotizaciones. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		2) la fecha de preparación e información de contacto, completa y correcta, de los proveedores que presentan cotizaciones. **[Hallazgo 6-a.2)b) y c)]**	**Hallazgo 6-a.2b** No Cumplimentada	**Hallazgo 6-a.2b** En nuestro examen de treinta y cinco (35) comprobantes determinamos que doce (12) comprobantes de desembolsos no indican la fecha de preparación de las cotizaciones. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
			Hallazgo 6-a.2c No Cumplimentada	**Hallazgo 6-a.2c** En nuestro examen de treinta y cinco (35) comprobantes determinamos que doce (12) comprobantes no contienen la información de contacto de los proveedores, por lo que no pudimos corroborar la autenticidad de los mismos. Funcionario Responsable: Directora de

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
				Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		e. Realice las gestiones necesarias para el cobro de las cuentas atrasadas, y certifique al Alcalde cuáles son incobrables una vez tengan más de 5 años de vencidas y se hayan llevado a cabo las gestiones de cobro. **[Hallazgo 9]**	**Hallazgo 9** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 9** En nuestro examen determinamos que durante el Año Fiscal 2014-2015, el Municipio realizó gestiones de cobro de cuentas atrasadas por la cantidad de $577,470. Los recobros se dividen en dichos concepto; solares en usufructo por $165,933, patentes municipales por $272,716 y compra de nichos en el cementerio por $138,821. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		f. Corrija las deficiencias relacionadas con las recaudaciones para que: 1) El Recaudador Oficial indique en los recibos que expida a los recaudadores el número de serie de los recibos que le entregan estos. **[Hallazgo 10-a.1)a)]**	**Hallazgo 10-a.1a** Cumplimentada	**Hallazgo 10-a.1a** En nuestro examen determinamos que durante el Año Fiscal 2014-2015, el Municipio adquirió un programa el cual emite los recibos electrónicamente donde se incluye el número de serie de los recibos que entregan los recaudadores auxiliares.
		2) No se emitan con tardanzas los recibos de recaudación. **[Hallazgo 10-a.1)b)]**	**Hallazgo 10-a.1b** Cumplimentada	**Hallazgo 10-a.1b** En nuestro examen de los recibos depositados en el mes de Junio 2015, encontramos que no se emitieron recibos

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
				de recaudación con tardanzas, por lo que se depositaron el mismo día o el día subsiguiente al cobro.
		3) Se mantengan inventarios perpetuos y se realicen verificaciones periódicas de los recibos de recaudación y de las libretas de boletos para el cobro de tarifas del Sistema de Transporte Colectivo. **[Hallazgo 10-a.1)c) y 2)a)]**	**Hallazgo 10-a.1c** Cumplimentada	**Hallazgo 10-a.1c** En nuestro examen determinamos que el Sistema de Transporte Colectivo mantiene un inventario perpetuo de las libretas y verificaciones periódicas de los recibos de recaudación.
		4) No se repitan los números de serie o de identificación de las libretas de boletos que se utilizan para el cobro de tarifas del Sistema de Transporte Colectivo, y ver que una situación como esta no se repita. **[Hallazgo 10-a.2)c)]**	**Hallazgo 10-a.2c** No Cumplimentada	**Hallazgo 10-a.2c** En nuestro examen determinamos que el Sistema de Transporte Colectivo no mantiene un control interno del proceso de la entrega de dinero de los choferes al recaudador auxiliar, por lo que el dinero no es entregado el mismo día. Funcionario Responsable: Directora de Federales Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
		g. Localice las libretas de boletos del Sistema de Transporte Colectivo que se mencionan en el **Hallazgo 10-a.2)b)**, y remita las mismas a la Unidad de Auditoría Interna para que esta examine, determine su corrección y envíe el informe con sus recomendaciones. Además, establezca un sistema de archivo adecuado para estas, de manera que no se repita una situación similar.	**Hallazgo 10-a.2b** Cumplimentada	**Hallazgo 10-a.2b** En nuestro examen determinamos que el Sistema de Transporte Colectivo tiene las libretas actualizadas, y mantiene un registro de las libretas que tienen cada uno de los choferes de las distintas rutas. Además, la Unidad de Auditoria Interna realiza inventarios de las libretas.

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
		h. Se asegure de que las inversiones se hagan con juicio y cautela, y se tome en consideración la seguridad del principal y el ingreso que se pueda derivar, y ver que una situación como la comentada no se repita. **[Hallazgo 11]**	**Hallazgo 11** Una situación similar no fue detectada	**Hallazgo 11** En nuestro examen no identificamos una situación similar, por lo que no podemos hacer una determinación final sobre este hallazgo.
		i. Procese los pagos cuando estén evidenciados con las órdenes de compra, los comprobantes de desembolso y las requisiciones correspondientes. **[Hallazgo 13-a.1), 2)a) y 3)]**	**Hallazgo 13-a.1** No Cumplimentada	**Hallazgo 13-a.1** En nuestro examen de la cuenta especial de Becas y Empleos de Verano, encontramos que no se preparan órdenes de compra, comprobantes de desembolsos ni las requisiciones. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
			Hallazgo 13-a.2a Cumplimentada	**Hallazgo 13-a.2a** En nuestro examen de trece (13) comprobantes de desembolsos, encontramos que los donativos y viajes no contenían las órdenes de compra dentro de los comprobantes de desembolsos. Dichos comprobantes fueron pagados por la cuenta especial de Becas y Donativos.
			Hallazgo 13-a.3 Cumplimentada	**Hallazgo 13-a.3** En nuestro examen de treinta y cinco (35) comprobantes se ordenaron y se pagaron bienes y servicios con las requisiciones escritas autorizadas por los jefes de dependencia donde se originaron los

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
		j. Se preparen las órdenes de compra antes de que se reciban los bienes o servicios para asegurar la disponibilidad de los fondos. **[Hallazgo 13-a.2)b)]**	**Hallazgo 13-a.2b** Cumplimentada	mismos. **Hallazgo 13-a.2b** En nuestro examen de treinta y cinco (35) comprobantes se prepararon las órdenes de compra antes de recibir los bienes y servicios para asegurar la disponibilidad de los fondos.
10	7-c 7-d	Recobrar, si aún no se ha hecho, y ver que las situaciones objeto de dichos recobros no se repitan, los $3,294 pagados por sueldos en exceso y $1,200 en bonificaciones que no le correspondían al Encargado de la Propiedad. **[Hallazgo 7-c. y d.]**	**Hallazgo 7-c** No Cumplimentada **Hallazgo 7-d** Cumplimentada	**Hallazgo 7-c** En nuestro examen determinamos que el Municipio no ha recobrado la cantidad de $3,294 por sueldos en exceso al Encargado de la Propiedad. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017 **Hallazgo 7-d** En nuestro examen determinamos que durante el año fiscal 2014-15, el Municipio no otorgó bonificación a ningún empleado por algún trabajo extraordinario.
11	8	Cumplir con las disposiciones de ley para que las sentencias dictadas por los tribunales se paguen en el tiempo estipulado por ley para evitar el pago de intereses legales. **[Hallazgo 8]**	**Hallazgo 8** Cumplimentada	**Hallazgo 8** En nuestro examen determinamos que durante el Año Fiscal 2014-2015, existe una partida presupuestaria para cumplir con las disposiciones de ley para las sentencias dictadas por los tribunales y que sean pagadas en el tiempo estipulado por ley para evitar el pago de intereses legales.

MUNICIPIO DE YAUCO
ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECIÓN DE LAS
SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
12	12	Ejercer una supervisión eficaz sobre las funciones de la UAI para asegurarse de que efectúe auditorías periódicas al SUCM. **[Hallazgo 12]**	**Hallazgo 12** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 12** En nuestro examen determinamos que durante el año fiscal 2014-2015, la UAI realizó auditorias periódicas y mantiene expedientes de los mismos, pero no se realizaron auditorias de los procedimientos, controles y el funcionamiento del SUCM. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
13	14	Ver que se realicen investigaciones administrativas de los accidentes en los cuales estén involucrados vehículos municipales con el propósito de fijar responsabilidades a los funcionarios o a los empleados que, por culpa o negligencia, ocasionen los accidentes. **[Hallazgo 14]**	**Hallazgo 14** Parcialmente Cumplimentada	**Hallazgo 14** En nuestro examen de diez (10) expedientes de accidente, determinamos que tres (3) no contenían las vistas administrativas por lo cual no se pudo fijar responsabilidad al funcionario municipal. Funcionario Responsable: Encargado de la Propiedad y Comisionado de la Policía Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017

MUNICIPIO DE YAUCO
ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA
M-15-04 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y LA CORRECIÓN DE LAS
SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2015

Recomendación Número	Hallazgo Número	Descripción de la Recomendación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en su Informe M-15-04 del 4 de septiembre de 2014	Estatus de la Recomendación	Comentarios de los Contadores Independientes
14	15	Ver que se mantengan expedientes completos y actualizados de las demandas presentadas en contra del Municipio o promovidas por este. **[Hallazgo 15]**	**Hallazgo 15** No Cumplimentada	**Hallazgo 15** En nuestro examen determinamos que el Municipio no mantiene un expediente completo y actualizado de las demandas presentadas en contra o promovida por este. Funcionario Responsable: Directora de Finanzas Fecha Implementación: Año Fiscal 2016-2017
15	1 2 4-a 5 7	Informar a la Legislatura Municipal sobre las situaciones que se comentan en los **hallazgos 1, 2, 4-a., 5 y 7**, de modo que se adopten las medidas correctivas que procedan, y establecer un plan de seguimiento para que estas situaciones se atiendan prontamente y no se repitan.	**Hallazgo 1,2,4-a,5 y 7** Cumplimentada	**Hallazgo 1,2,4-a,5 y 7** En nuestro examen determinamos que el Informe M-15-04, emitido por la OCPR, el 4 de septiembre de 2014, fue discutido en el pleno de la Legislatura Municipal. Además, obtuvimos evidencia que demostrara que la Comisión de Auditoría ha reunido, para dar seguimiento y ver que las recomendaciones fuesen adoptadas y las fallas señaladas fuesen corregidas mediante la adopción de medidas correctivas durante el Año Fiscal 2014-2015.